

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 24 FEB 2022

DECRETO N° 0471

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concepción, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El D.A. N° 1592, de fecha 26 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- d) El D.A. N° 1629, de fecha 30 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegria.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 223, de fecha 01 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y autoriza el Llamado a Licitación Pública para contratar la etapa ejecución del proyecto "Construcción Extensión Colector Aguas Servidas Av. Alerce Concepción, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- f) La Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22, creada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 02 de febrero de 2022.
- g) El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- h) El Foro de la Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22.
- i) El ORD. SECPLAC N° 75/22, de fecha 21 de febrero de 2022, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22, el ORD. SECPLAC N° 75/22, de fecha 21 de febrero de 2022.
2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el referido ORD. SECPLAC N° 75/22, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso Licitatorio de la Licitación Pública "Extensión Red Alcantarillado Av. Alerce Concepción", ID N° 2597-4-LE22.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Distribución:
1. Secretaría Municipal
  2. DOM
  3. Depto. Salud Municipal
  4. Control
  5. Asesoría Jurídica
  6. Contabilidad y Presupuesto
  7. DAF
  8. SECPLAC (44)
  9. Carpeta

